

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ulea

16719 Aprobación inicial de la modificación de las tarifas de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable a Domicilio, Canon de Mantenimiento Contador y Tasa de Servicio de Saneamiento (Alcantarillado).

Aprobada inicialmente la modificación de las tarifas de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable a Domicilio, Canon de Mantenimiento Contador y tasa de Servicio de Saneamiento (Alcantarillado) por el aumento del precio del agua fijado por la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, que han de regir a partir del 1 de octubre de 2012, por el Pleno Municipal en sesión de 06-11-12, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 17 del R.D. Leg 2/2004 se expone al público por plazo de treinta días durante los cuales los interesados a que alude el art. 18 podrán examinar el expediente, en la Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Ulea en horario de 9 a 14 horas, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de no presentación de reclamaciones el acuerdo de aprobación se entenderá definitivo.

Ulea, 12 de noviembre de 2012.—El Alcalde-Presidente, Víctor Manuel López Abenza.